

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAITE C.LTDA ., CELEBRADA EL 28
DE ABRIL DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de mayo del 2015, siendo las 10H00, en la oficina de la Compañía INMOBILIARIA MAITE CLTDA., ubicada en la ciudad de Guayaquil se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA MAITE CLTDA , señores: **a)**Sra Maria Teresa Iturralde Ycaza con una participación del capital de US\$1000,00 de los Estados Unidos de América cada una; **b)Arturo Xavier Iturralde** con una participación del capital de US\$1000,00 de los Estados Unidos de América; ; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía \$2000,00. Preside la sesión la sra Nora Ycaza de Iturralde Interviene como Secretaria Ado-hoc la Srta. Rosa Reyes Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente. A este efecto, pidió a la secretaria dar lectura de los estados financieros previamente repartido a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A María José Salvatierra, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se de cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H05, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

Rosa Reyes
C.I. #
Secretaria Ad-Hoc

Accionista

Accionista

Accionista